

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Octubre veintiocho de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 1100131030272022-0037700 de GREY MARIA PUCHE GONZALEZ contra UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

No se concede la impugnación solicitada por la accionante, por extemporánea. Tengase en cuenta que el fallo es de fecha 4 de octubre y el recurso se presentó el 21 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae7968ef448282d3fa2ce3a9a336bb53291ec8f258d5013f09825d293605787**

Documento generado en 28/10/2022 08:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>